



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS
DEMANDANTE:	MARÍA CENAI DA RAMIREZ ROZO
APOYO PARA:	WILSON FABIAN VARGAS RAMIREZ
RADICACIÓN:	2018-00762
PROVIDENCIA:	N° 3483
ASUNTO:	AGREGA - REQUIERE

El proceso ingresó al despacho verificado el traslado del informe de valoración de apoyos, dentro del cual se recibo concepto de la Procuradora, quien no presento objeción o reparo.

Por otra parte, no se recibió respuesta por parte del accionante, al requerimiento realizado en providencia del 6 de octubre de 2023, esto es que informe respecto de los actos jurídicos que requieren de apoyo, y aporten la información de los familiares más cercanos del titular del acto, por lo que se volverá a requerir, en aras de continuar el trámite procesal.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá dispone:

PRIMERO: AGREGA y PONER en conocimiento de los interesados, el concepto emitido por la Procuradora.

SEGUNDO: REQUERIR al extremo accionante para que en el término de tres (3) días, se pronuncie frente al requerimiento realizado en el numeral 2 de la providencia del 6 de octubre de 2023, esto es que informe respecto de los actos jurídicos que requieren de apoyo, y aporten la información de los familiares más cercanos del titular del acto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Proyectó: María Pabón

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 14 de noviembre de 2023, se notifica esta
providencia en el ESTADO No. 48
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA